

No. 20221700161891
 Fecha Radicado: 13-DEC-2022 11:4
 Destino: BANCO DAVIVIENDA S.A.
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios 1. Cod verf:



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
---------------------------	---	------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

No.	1535	Fecha:	21 de noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	BANCO DAVIVIENDA SA
NIT o CC:	86003431
Predio Numero:	010201080017000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 21 9 13
DIRECCION DE COBRO	C 21 9 13 - C 21 9 13 LOTE

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que, BANCO DAVIVIENDA SA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 86003431, es y/o, son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010201080017000, ubicado en la Dirección, C 21 9 13, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastro No. 010201080017000, tiene deuda de impuesto predial unificado. Razón por la cual en la presente resolución se liquidan las vigencias fiscales de los años 2019 A 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda @sogamoso-boyaca.gov.co

folios # anexos

No. **21 69 407 220**

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 resolución 1535 noviembre de 2022

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 A 2022, del predio identificado con el código Catastral No. 010201080017000, que registra la siguiente dirección, C 21 9 13, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit./C.C.	Nº recibo/ant.	Area Hectáreas	Area M2.	Construida						
01-02-0108-0017-000	86003431	201826475	0	149	202						
Propietario		Años a Pagar		Dirección Predio							
BANCO DAVIVIENDA SA		2019 A 2022		C 21 9 13							
Dirección Correspondencia		Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado						
C 21 9 13		22/11/2022	2,018	13/02/2018	828,818.00						
AÑO	%M. TAR.	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED./DEVOL.	TOTAL
2019	9.00	115,675,000	1,041,075	997,435	0	0	0	20,822	0	0	2,059,332
2020	7.00	169,875,000	1,189,125	748,077	0	0	0	23,783	0	0	1,960,985
2021	7.00	174,971,000	1,224,797	501,461	0	0	0	24,496	0	0	1,750,754
2022	7.00	180,220,000	1,261,540	174,269	0	0	0	25,231	0	0	1,461,040
TOTALES			4,716,537	2,421,242	0	0	0	94,332	0	0	7,232,111

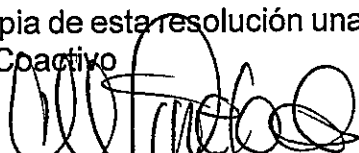
Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCER: La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. Del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrubal G. profesional universitario.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítese el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda @sogamoso-boyaca.gov.co



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11 Dirección al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 12 / 2022 15 : 49

Fecha Prog. Entrega: 14 / 12 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

pes 1535/2022

GUIA No. 2169407220

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
		CALLE 21 9 13		

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO
Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 6/2001 AMTRC Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA SA
Teléfono: 7702040
País: COLOMBIA
email:

D.I./NIT: 86003431
Cód. Postal: 152210281

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	—	DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407220



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:





Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

1841142

Información Envío

No. de Guía Envío	2169407220	Fecha de Envío	13	12	2022
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	BANCO DAVIVIENDA SA CALLE 21 9 13		
	Dirección	CALLE 21 9 13	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ

Observaciones

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		13	12	2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Mundo de Soluciones Leidy A. Rodríguez G. FACILITADORA CIUDAD	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	19	12	2022	11	42	2174389231

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2